RESOLUCIÓN D Nº 1027/2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA RESOLUCIÓN D Nº 991/2023, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DTI Nº 044/2023 de fecha 31/08/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/10/2023.
- La Resolución D Nº 850/2023 de fecha 11 de octubre de 2023.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 01 de noviembre del 2023.
- La Resolución D Nº 991/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023.
- Las notificaciones de adjudicación a los oferentes de fecha 16 de noviembre de 2023.
- La Nota de la empresa DIVISERV S.A., presentada en fecha 20 de noviembre de 2023.
- La Audiencia Informativa de fecha 21/11/2023.
- La Nota del Comité de Evaluación de Ofertas – CEO del ID Nº 428419 de fecha 21/11/2023.
- La Resolución D Nº 1020/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023.
- El Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/11/2023.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2.051/03.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2.051/2003, de Contrataciones Públicas, a partir del 21 de julio de 2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, la Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1.523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum DTI Nº 044/2023 de fecha 31/08/2023, la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, solicita la adquisición de equipos informáticos para las sedes de San Lorenzo y Ayolas, conforme detalle de especificaciones técnicas adjunta.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/10/2023, se presentaron 7 (siete) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 850/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Misión
Formar profesionales en carreras de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad, a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1027/2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA RESOLUCIÓN D Nº 991/2023, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419", a las empresas: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con R.U.C. Nº 80046953-4, TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios con R.U.C. Nº 2292560-0, FLYTEC COMPUTERS S.A. con R.U.C. Nº 80032314-9 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con R.U.C. Nº 80013889-9 y Declarar Desierto algunos ítems del llamado, conforme al Art. 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme Resolución D Nº 991/2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419" a la empresa: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con R.U.C. Nº 80046953-4, los ítems 1 y 2, por un monto total de G. 212.425.200 y G. 236.180.000, respectivamente.

Que, vía correo electrónico se notifica la adjudicación a los oferentes conforme Notas UOC Nº 578 y 579 de fechas 16 de noviembre de 2023.

Que, por medio de Nota recibida vía Mesa de Entrada de la UOC en fecha 20/11/2023, la empresa DIVISERV S.A. manifiesta cuanto sigue: *"REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº 428.419. OBJETO: SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA INFORMATIVA CON RELACIÓN AL RESULTADO DEL ITEM N° 1. "COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1, SEGÚN PLANTILLA DEL SICP".*

Por medio de la presente, DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1, se dirige a usted y por su intermedio a quién corresponda, con relación al resultado del ítem N° 1. COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1, SEGÚN PLANTILLA DEL SICP de la licitación de referencia, el cual se desprende del contenido de la Resolución D N° 991/2023 remitido en forma adjunta con otras documentaciones desde la dirección de correo electrónico mcaniza@ing.una.py a la dirección de correo electrónico licitaciones@diviserv.com, la cual constituye la dirección de correo electrónico declarada en el formulario de oferta presentado.

Que, el motivo de la presente misiva es a efectos de solicitar a la convocante la realización de la audiencia informativa con relación al resultado del ítem N° 1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1, SEGÚN PLANTILLA DEL SICP, audiencia prevista en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en la normativa legal vigente y a efectos de que la convocante explique los fundamentos que motivaron su decisión.

En tal sentido, principalmente (pero no exclusivamente) quisiéramos recibir en dicha audiencia información adicional sobre las siguientes cuestiones:

- *Fundamentación sobre la determinación de NO CUMPLE (27") en el punto N° 11 - Monitores que se observa plasmado en el ANEXO IV. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS compartido, teniendo a la vista en la audiencia a mantener tanto el informe técnico y cualquier anexo complementario adicional emitido por el comité evaluador en el marco de la evaluación técnica de la oferta presentada por DIVISERV S.A., así como de los documentos presentados por DIVISERV S.A. en el marco de su oferta sobre los cuales nos expediremos en la misma.*
- *Fundamentación que motivó la decisión de la convocante a más del punto mencionado previamente.*

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1027/2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA RESOLUCIÓN D Nº 991/2023, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023.

Así también, al finalizar, solicitamos que nos sea entregada copia de toda documentación que sea visualizada en la audiencia informativa y que no haya sido previamente remitida.
Sin otro particular, quedando atentos a la convocatoria para la realización de la audiencia informativa solicitada, aprovecho la ocasión a efectos de extenderles mi más cordial saludo".

Que, en el registro de la Audiencia Informativa de fecha 21/11/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas comenta lo siguiente: *"El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución D Nº 850/2023 de fecha 11/10/2023 para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419", ha considerado necesaria la revisión de la evaluación y por ende de la recomendación de adjudicación para el ítem 1 "Computadora de Escritorio tipo 1, según plantilla del SICP".*

Que, vía Nota de fecha 21/11/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas – CEO del ID Nº 428419 solicita que se realicen las gestiones pertinentes para la reevaluación de ofertas del ítem 1, sin perjuicio de que continúe el proceso de adjudicación de los demás ítems del llamado, según lo recomendado en el informe de Evaluación de fecha 01/11/2023 y menciona que el pedido se realiza en atención a la Audiencia Informativa de fecha 21/11/2023, en la UOC.

Que, por Resolución D Nº 1020/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, se ordena la reevaluación del ítem 1 "Computadora de Escritorio tipo 1", sin perjuicio de la continuidad de la adjudicación de los demás ítems del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419" y se confirma como miembros para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) establecido en la Resolución D Nº 850/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del Informe de Reevaluación correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, según el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 22 de noviembre de 2023, por la cual Rectifica el Informe de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2023, se recomienda Rectificar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419", a favor de la empresa: DIVISERV S.A., con R.U.C. Nº 80020475-1, el ítem 1 "Computadora de Escritorio tipo 1", por el monto total de G. 212.348.500; por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser la oferta más conveniente para la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1027/2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA RESOLUCIÓN D Nº 991/2023, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023.

Que, el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2.051/03, en su Inc. (a) dispone: "*Que no se hubiera presentado oferta alguna…"* y en el Inc. (b) dispone: "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".*

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Rectificar** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419", conforme al siguiente detalle:

1.1) Adjudicar a la empresa "DIVISERV S.A.", con R.U.C. Nº 80020475-1, por un monto total de G. 212.348.500 (Guaraníes doscientos doce millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadora de Escritorio tipo 1, según plantilla del SICP.	Unidad	UNIDAD	26	HP	MÉXICO/CHINA	8.167.250	212.348.500
MONTO TOTAL								**212.348.500**

1.2) Adjudicar a la empresa "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.", con R.U.C. Nº 80046953-4, por un monto total de G. 236.180.000 (Guaraníes doscientos treinta y seis millones ciento ochenta mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Computadora de Escritorio tipo 2, según plantilla del SICP.	Unidad	UNIDAD	35	HP	EE.UU.	6.748.000	236.180.000
MONTO TOTAL								**236.180.000**

Art. 2º) **Rectificar** la Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419", conforme al siguiente detalle:

2.1) Declarar Desierto acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que no se hubiera presentado oferta alguna…*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1.1	Impresora Multifunción, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	6

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 1027/2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA RESOLUCIÓN D Nº 991/2023, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 428419".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023.

2.2) Declarar Desierto acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
3	Monitor de 29 Pulgada con cámara, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	5
4	Impresora láser, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	5
10	Escáner, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	5
13	Pantalla para proyección, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	13

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 991/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de noviembre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DTI Nº 044/2023 de fecha 31/08/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/10/2023.
- La Resolución D Nº 850/2023 de fecha 11 de octubre de 2023.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 01 de noviembre del 2023.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2.051/03.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum DTI Nº 044/2023 de fecha 31/08/2023, la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, solicita la adquisición de equipos informáticos para las sedes de San Lorenzo y Ayolas, conforme detalle de especificaciones técnicas adjunta.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/10/2023, se presentaron 7 (siete) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 850/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad, que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 991/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de noviembre de 2023.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419", a las empresas: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con R.U.C. Nº 80046953-4, TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios con R.U.C. Nº 2292560-0, FLYTEC COMPUTERS S.A. con R.U.C. Nº 80032314-9 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con R.U.C. Nº 80013889-9, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2.051/03, en su Inc. (a) dispone: "*Que no se hubiera presentado oferta alguna...*" y en el Inc. (b) dispone: "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con R.U.C. Nº 80046953-4", por un monto total de Gs. 448.605.200 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos cinco mil doscientos) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadora de Escritorio tipo 1, según plantilla del SICP.	Unidad	UNIDAD	26	HP	EE.UU.	8.170.200	212.425.200
2	Computadora de Escritorio tipo 2, según plantilla del SICP.	Unidad	UNIDAD	35	HP	EE.UU.	6.748.000	236.180.000
MONTO TOTAL								**448.605.200**

1.2) A la firma "TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios con R.U.C. Nº 2292560-0", por un monto total de Gs. 20.988.000 (Guaraníes veinte millones novecientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	Ups 3000 VA, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	APS	CHINA	4.725.000	4.725.000
6	Ups 1500 VA, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	13	APS	CHINA	1.042.000	13.546.000

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 991/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de noviembre de 2023.

8	Switch 8 puertos, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	13	TK LINK	CHINA	209.000	2.717.000
MONTO TOTAL								**20.988.000**

1.3) A la empresa "FLYTEC COMPUTERS S.A. con R.U.C. Nº 80032314-9", por un monto total de Gs. 6.064.751 (Guaraníes seis millones sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	Access Point Wireless indoor con antena de largo alcance, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	UBIQUITI	CHINA	1.242.699	2.485.398
9	Tranceiver 10/100/100, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	6	TP-LINK	CHINA	363.517	2.181.102
14	Router de 4 Puertos, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	TP-LINK	CHINA	208.817	417.634
15	Swicth de 24 Puertos 10/100 MB, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	HIKVISION	CHINA	980.617	980.617
MONTO TOTAL								**6.064.751**

1.4) A la empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con R.U.C. Nº 80013889-9", por un monto total de Gs. 58.116.204 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento dieciséis mil doscientos cuatro) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	Proyectores Multimedia, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	9	BENQ	CHINA	6.457.356	58.116.204
MONTO TOTAL								**58.116.204**

Art. 2º) Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419", conforme al siguiente detalle:

2.1) Acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que no se hubiera presentado oferta alguna...*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
11	Impresora Multifunción, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	6

2.2) Acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
3	Monitor de 29 Pulgada con cámara, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	5
4	Impresora láser, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	5
10	Escáner, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	5

Art. 3º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 991/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 428419 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de noviembre de 2023.

Art. 4º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.